

## TARIFAS 2º a 6º de PRIMARIA CURSO 2026/2027

MATRÍCULA	
1 <sup>er.</sup> y 2º hijo	750 €
3 <sup>er.</sup> hijo y sucesivos	Gratuita

La matrícula solo se paga el primer curso.

Una vez efectuado el pago de matrícula no se devuelve el importe si finalmente no se ocupa la plaza

2º a 6º de PRIMARIA	
Escolaridad	763 €/mes

La escolaridad incluye:

- Material de aula.
- Departamento de Orientación, Convivencia y Mediación.
- Servicio de Enfermería.
- Seguro de Accidentes.
- Servicio de Tecnología Educativa y Comunicación (Phidias).
- Escuela de Familias (IdeoTertulias, Formaciones, Grupo de Consumo, etc.).
- Espacios deportivos, artísticos y científicos con equipamiento específico y actividades propias.

### SERVICIOS

SERVICIO DE MEDIODÍA (incluye comedor y cuidado de patio).	182 €/mes
--	-----------

TRANSPORTE (según demanda)	IDA Y VUELTA	SOLO IDA o SOLO VUELTA
Zona A	128 €/mes	95 €/mes
Zona B	159 €/mes	119 €/mes
Zona C	188 €/mes	136 €/mes

LANZADERA INFANTIL, PRIMARIA Y ESO Desde/hacia Las Tablas Desde/hacia Escuela Infantil Ideo Tres Cantos	IDA Y VUELTA  95 €/mes
---	------------------------------

Se pasarán al cobro 10 mensualidades completas de escolaridad y 10 mensualidades de servicio de mediodía y transporte, si están contratados.

## BECAS FUNDACION ESCUELA IDEO

Escuela Ideo propone desarrollar junto a la Fundación Escuela Ideo un programa que aborde la necesidad de cubrir mediante becas las dificultades económicas de alguna de las familias tanto en la escolaridad, servicio de mediodía o recursos didácticos.

## DEDUCCIÓN RENTA POR GASTOS EDUCATIVOS

Podrás aplicar una deducción por los gastos educativos soportados durante la Educación Infantil, la Enseñanza Obligatoria y la Formación Profesional Básica, así como por la enseñanza de idiomas.

Te podrás deducir los gastos correspondientes a la **escolaridad obligatoria** y los gastos de adquisición de **vestuario de uso exclusivo escolar** y los gastos por la **enseñanza de idiomas**.

Los porcentajes de deducción son:

- **5% de los gastos de vestuario de uso escolar.**
- **10% de los gastos de enseñanza de idiomas. (15% a partir de la renta de 2023)**
- **15% de los gastos de escolaridad obligatoria.**

La deducción máxima por hijo es de **412,40 euros** anuales, que se incrementan hasta los **927,90 euros** anuales si se satisficiesen gastos por escolaridad.

En el caso de hijos o descendientes que cursen durante el ejercicio estudios del **primer ciclo de Educación Infantil** el límite al que se refiere el párrafo anterior será de **1.031 euros** por cada uno de ellos.

**Límite de renta:**

Esta deducción solo se la pueden aplicar aquellos cuya base imponible, junto con la del resto de miembros de su unidad familiar, no supere la cantidad de multiplicar **30.930 euros** por el número de miembros de dicha unidad familiar.

## DESCUENTO FAMILIAS NUMEROSAS

El descuento por familia numerosa se aplicará sucesivamente a los hijos de menor edad de entre los hermanos matriculados ([descuento no acumulable con otros que se pudieran establecer](#)).

1. Tercer hijo matriculado en Escuela Ideo – 40% en todos los conceptos.
2. Cuarto hijo matriculado en Escuela Ideo – 45% en todos los conceptos.
3. Quinto hijo y siguientes matriculados en Escuela Ideo – 50% en todos los conceptos.